

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 570

ÚNICO.- Se aprueba la modificación del Decreto 414 correspondiente a la integración de la Directiva que fungirá durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente:	DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS
Primer Vicepresidente:	DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA
Segundo Vicepresidente:	DIP. TABITA ORTIZ HERNANDEZ
Primer Secretario:	DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ
Segundo Secretario:	DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los ocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ